

CÁMARA
DE COMERCIO
DE QUITO

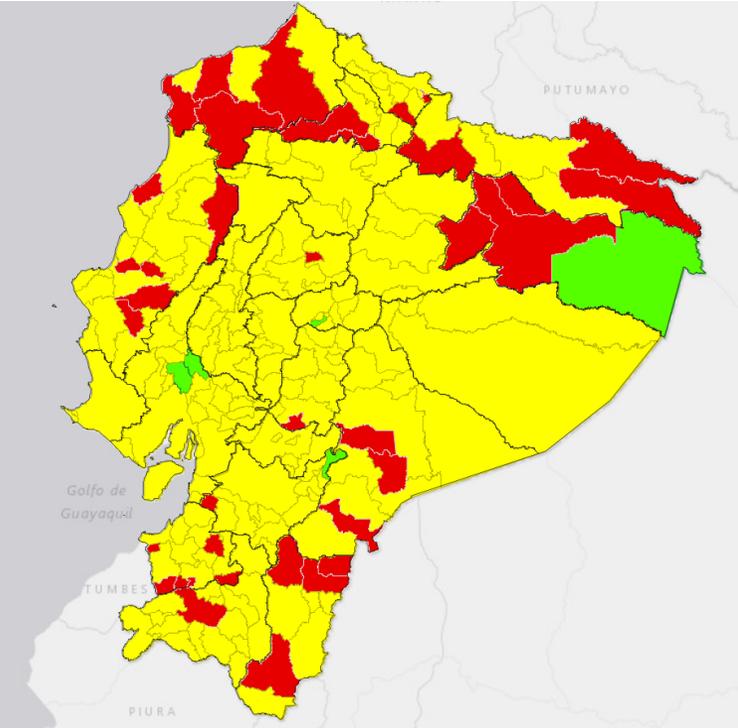
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA RESPONSABLE - JULIO

Dentro del marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19



01 de julio 2020

P: ¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS EN HORARIOS DE TOQUE DE QUEDA?



R: Los horarios para cada color en todo el Ecuador, con excepción de Quito son:



En el caso de Quito, que se encuentra en semáforo amarillo se mantiene el horario:



NORMAS OBLIGATORIAS GENERALES VIGENTES A NIVEL NACIONAL PARA EL MES DE JULIO, SIN IMPORTAR EL COLOR DEL SEMÁFORO:

- **Prohibidos** los espectáculos públicos en espacios abiertos y cerrados, así como las **aglomeraciones**
- **Prohibido** funcionamiento de bares, discotecas, karaokes, night clubs, billares, centros de diversión infantil, y **toda actividad que no garantice el distanciamiento social**
- **Restringidas** actividades físicas en espacios cerrados, a excepción de pilotos aprobados para cantones en color verde
- **En lugares abiertos** se mantienen **autorizadas actividades individuales**, conforme a los lineamientos emitidos por el COE Nacional
- **Fronteras terrestres** cerradas
- **Suspensión de clases** presenciales, en los diferentes niveles educativos
- **Apertura de playas** a partir del 22 de julio, el listado se publicará oportunamente
- **Se mantiene la emisión de salvoconductos** conforme el color de la semaforización
- Las modalidades de **transporte tipo ejecutivo**, puerta a puerta u otras **están prohibidas** de ofertar servicios de transporte interprovincial, al no contar con el título habilitante
- **Extremar precauciones** para personas mayores a 60 años y grupos vulnerables



PARÁMETROS: a) PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS & SOCIALES

PROTOCOLOS de BIOSEGURIDAD	OBLIGATORIOS, EN TODOS LOS ESPACIOS LABORALES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS		
JORNADA LABORAL PRESENCIAL (Públicos y Privados)	SE REANUDA AL 30%	SE REANUDA AL 50% - QUITO AL 25% SECTOR PÚBLICO	
AFORO COMERCIAL	30% o, SEGÚN PROYECTO APROBADO COE	50% CENTROS COMERCIALES y RESTAURANTES. QUITO 30%	50%
REUNIONES SOCIALES, EJECUTIVAS, PÚBLICAS O PRIVADAS	PROHIBIDAS	MÁXIMO 25 PERSONAS. Distanciamiento social mínimo 2 m.	
NUEVAS ACTIVIDADES PERMITIDAS (protocolos implementados)	NINGUNA	CINES Y TEATROS (<i>excepto en Quito</i>), ZOOLOGÍCOS, PARQUES NACIONALES, MUSEOS, 30% AFORO / VISITANTES	Los gimnasios podrán reanudar sus actividades, previa aprobación del COE Cantonal
VELORIOS	PROHIBIDOS	CON AFORO MÁXIMO de 25 PERSONAS	

PARÁMETROS: b) MOVILIZACIÓN & TRANSPORTE

VEHÍCULOS PARTICULARES	2 DÍAS A LA SEMANA de LUNES a VIERNES, INCLUYE MOTOS. PROHIBIDO SÁBADO Y DOMINGO.	PARES E IMPARES DE LUNES a SÁBADO, SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DE PLACA. DOMINGOS DE JULIO SE ALTERNAN	EL 70% PUEDE CIRCULAR DE LUNES A DOMINGO. EL ÚLTIMO DÍGITO DETERMINA LOS QUE NO CIRCULAN
TAXIS CONVENCIONAL Y EJECUTIVO; TRANSPORTE CARGA LIVIANA Y MIXTA	PARES E IMPARES DE LUNES A SÁBADO, SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DE LA PLACA. DOMINGO CIRCULAN SIN RESTRICCIÓN DE PLACA	TODOS LOS DÍAS SIN RESTRICCIÓN POR PLACA	
INSTITUCIONAL	TODOS LOS DÍAS SIN RESTRICCIÓN POR PLACA, CUMPLIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA EL SECTOR		
URBANO	DE ACUERDO A DISPOSICIONES DEL GAD MUNICIPAL, EN CUANTO A AFORO Y BIOSEGURIDAD	50% DE AFORO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE; Y EN CONCORDANCIA A DISPOSICIONES DEL GAD MUNICIPAL	
INTRAPROVINCIAL	AUTORIZADO ENTRE CANTONES CON EL MISMO COLOR (AL 50% DE AFORO)		
INTERPROVINCIAL	RESTRINGIDO NO PUEDE CIRCULAR	ÚNICAMENTE ENTRE CANTONES DE PROVINCIAS CON EL MISMO COLOR AMARILLO O VERDE	ÚNICAMENTE ENTRE CANTONES EN AMARILLO O VERDE QUE PRESTARÁN EL SERVICIO A TRAVÉS DE SUS TERMINALES TERRESTRES
TERRESTRE TURÍSTICO	RESPETANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA ACTIVIDAD, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON EL CONTRATO DE AGENCIA DE VIAJES O USUARIO QUE CONTRATE DIRECTAMENTE EL SERVICIO		

PARÁMETROS: c) SALVOCONDUCTOS

	<p>EL “SALVOCONDUCTO” PERMITE MOVILIZARSE LIBREMENTE Y SIN RIESGO, EN HORARIOS DE TOQUE DE QUEDA Y POR LUGARES QUE TENGAN RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS</p>		
EMISIÓN	SE MANTIENE	<p>SE MANTIENE</p> <p>Vigente para necesidades médicas y los de la cadena productiva, exportación, alimentos (abastecimiento y distribución), farmacéutica, y los planes piloto aprobados por el COE Nacional</p>	<p>SE MANTIENE</p> <p>Únicamente para el sector de la cadena productiva, exportación, alimentos, (abastecimiento y distribución), farmacéutica, y los planes piloto aprobados por COE N.</p>
EXCLUSIÓN JULIO	NINGUNA	<p>Se eliminan los salvoconductos emitidos para entregas a domicilios</p>	<p>Se eliminan los emitidos para necesidades médicas</p>
¿QUÉ SIGNIFICA LA EXCLUSIÓN?	No Aplica	<p>QUE SE ELIMINA LA OBLIGATORIEDAD DE OBTENERLO PARA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS (*)</p>	
VIGENCIA	<p>LA VIGENCIA DEL SALVOCONDUCTO ES MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA</p>		

(*) Sin embargo de la exclusión, se recomienda mantener a la mano los salvoconductos actuales de entregas a domicilio (delivery) y atenciones médicas. Mientras el protocolo de Emisión de Salvoconductos no se actualice en concordancia a esta disposición, o se socialice de forma debida estos cambios entre los entes de control, existe el riesgo de interpretaciones erróneas por parte del personal que realiza operativos de tránsito.

PARÁMETROS: d) CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES, según último dígito de placa:

LUNES	1, 2, 3, y 7	IMPARES	NO CIRCULAN 6, 8 y 0
MARTES	3, 4, 5 y 8	PARES	NO CIRCULAN 5, 7 y 9
MIÉRCOLES	4, 5, 6 y 9	IMPARES	NO CIRCULAN 4 y 0
JUEVES	6, 7, 8 y 0	PARES	NO CIRCULAN 1, 3 y 9
VIERNES	1, 2, 9 y 0	IMPARES	NO CIRCULAN 2, 6 y 8
SÁBADO	NO CIRCULAN TAXIS CIRCULAN PARES	PARES	NO CIRCULAN 1, 3 y 5
DOMINGO	NO CIRCULAN TAXIS CIRCULAN TODOS	05 y 19 IMPARES, 12 y 26 PARES TAXIS CIRCULAN TODOS	NO CIRCULAN 2, 4 y 7
Transporte particular entre cantones	NO PERMITIDO	Habilitado entre cantones de provincias con el mismo color del semáforo	

CONTINUEMOS REACTIVANDO AL PAÍS. SER HONESTOS, SALVA VIDAS; minimiza riesgos y cumple Protocolos, evita aglomeraciones. Para prevenir contagios, aunque nadie te esté mirando:



- 1 USA MASCARILLA**
- 2 MANTÉN LA DISTANCIA ADECUADA**
- 3 LÁVATE LAS MANOS**

IMPLEMENTEMOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA NUESTRO ENTORNO, EVITEMOS SANCIONES; seamos un buen ejemplo, la Honestidad es clave para avanzar disciplinadamente y salir de esto juntos. Si aún no cuentas con protocolos, la CCQ los tiene disponibles para tí:

1



2



3



4





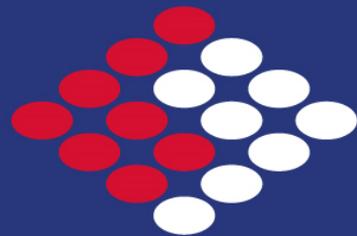
**SI TIENES SÍNTOMAS, REPÓRTALO,
SI ESTUVISTE EN ZONAS DE RIESGO, REPÓRTALO.
REPORTARLO A TIEMPO SALVA TU VIDA, TU TRABAJO, Y CONTRIBUYES A QUE
LA EMPRESA SIGA OPERANDO**

**EVITEMOS SANCIONES QUE PUE DAN AFECTAR A NUESTRAS EMPRESAS,
COMERCIOS O EMPRENDIMIENTOS**

Lo indicado en este documento, son normas obligatorias a cumplir entre el 01 hasta el 30 de julio de 2020, o hasta disposición contraria de la Autoridad competente, basados en la normativa legal vigente.

La obligatoriedad o no de gestionar salvoconductos, los horarios de toque de queda, las restricciones de circulación vehicular, pueden cambiar en cualquier momento, por lo que se recomienda mantenerse informado por los canales oficiales del gobierno ecuatoriano

#SerHonestosSalvaVidas



CÁMARA
DE COMERCIO
DE QUITO

REACTIVACIÓN PRODUCTIVA RESPONSABLE